En sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del GM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

El año pasado se anunció la modificación del Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, para que las mujeres sin pareja accedan a las prestaciones en materia de salud reproductiva en igualdad de condiciones que el resto de pacientes, con el fin de poder incluir en la Cartera de Servicios esta prestación conforme a criterios de igualdad y equidad.

Tenemos constancia de que el debido proceso de participación se cerró hace ya unos cuantos meses.

Por ello, preguntamos al Gobierno de Navarra cuál es el estado del proyecto de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

Pamplona-Iruña, a 14 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero